

a efecto de q^{ta} en el Tribunal Superior o Superior
 q^{ta} trato de emballar su Queja, conste las Justicias
 y Privilegiadas causas q^{ta} a este Ayuntamiento to-
 han asistido, para su nombrado y celebraci-
 sin perjuicio de q^{ta} el mismo, use tambien de su
 Defensa, donde para ello se acitase, y Implorase
 Encuya forma se concluyo este Acuerdo q^{ta} firmaron
 de sus merced. lo q^{ta} saben de q^{ta} yo el Escrio. doy

leg^{ta}
 D. Juan Bermudez
 de Canad

D. Martin Alonso
 Carraga y Coj

Sebastian Cha con

Pedro Mauras
 Lopez

13 de 2

D. ysidoro
 Inandez

D. Pedro Alcantara
 Priu

D. Manuel Labrador
 de Suvarca

Juan Mendive

Andres

Tomás Olmedo
 Navas

N^o 1 Enmenda en veinte y ocho dias de Mayo y Año
 el Escrio. notifique el Acuerdo q^{ta} antecede a D. Fran-
 cisco Alvarez Olmedo Escrio. del Numero de esta Villa
 en su Persona a que quedo entendido doy fe =

Olmedo

N^o 2 Enmenda, en treinta de Mayo mes y año, yo el
 Escrio. Notifiquese, e instrui del Acuerdo q^{ta}

